

# Trascendencia de las labores del Instituto Nacional de Antropología e Historia para la conservación y difusión del patrimonio monumental potosino

Fecha de recepción: 26 de febrero de 2019.

Fecha de aceptación: 5 de junio de 2019.

La riqueza del patrimonio monumental que existe en el estado de San Luis Potosí ha merecido la atención de numerosos arquitectos e investigadores interesados en su conservación. El tema es tan vasto que valga el presente artículo como un sucinto homenaje a la presencia del INAH en San Luis Potosí en ocasión de sus 80 años de existencia. Narra brevemente los antecedentes del interés potosino por su patrimonio monumental desde tiempos anteriores a la fundación del INAH y durante su existencia; comenta las Declaratorias de Monumentos Históricos y Zonas de Monumentos,<sup>1</sup> la labor de catalogación, la vinculación entre el Centro INAH San Luis Potosí, la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos<sup>2</sup> y otras áreas del instituto.

*Palabras clave:* INAH, San Luis Potosí, patrimonio histórico, Museo Regional Potosino, Declaratorias.

The richness of San Luis Potosí's monumental heritage has been highly appreciated by numerous architects and researchers interested in its conservation. The theme is so vast that this article is just a succinct homage to the presence of the Mexican National Institute of Anthropology and History (INAH) on its 80th year of existence. It briefly describes the background of the Potosinos interest in their monumental heritage since times previous to the INAH's foundation and during its existence; it comments the Monuments and Monument's Zones Declarations, the catalogue's work, the links and interplays amongst the INAH's Center in San Luis Potosí, the Historical Monuments National Coordination in Mexico City (CNMH) and other areas in the Institution.

*Keywords:* INAH, San Luis Potosí, monumental heritage, Regional Museum (MRP), Monument's Declarations.

## Valoración del patrimonio arqueológico e histórico en los siglos XVIII y XIX

Desde principios del siglo XVIII tuvieron valor las ideas expresadas por Jerónimo Castillo Bovadilla, quien consideraba que “los edificios suntuosos y magníficos ennoblecen a los pueblos y su memoria —aun después de sus ruinas— permanece en los futuros siglos además de hacer a sus fabricantes dignos de fama eterna”.<sup>3</sup>

\* Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

\*\* Centro INAH San Luis Potosí.

<sup>1</sup> Decretos emitidos por el presidente de la República en turno para la protección y conservación de monumentos y zonas de monumentos. Véase la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Nueva Ley publicada en *el Diario Oficial* de la Federación el 6 de mayo de 1972.

<sup>2</sup> La Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (CNMH) tiene a su cargo la conservación, restauración, protección, catalogación, investigación y difusión del patrimonio histórico edificado de la nación, recuperado de: <[http://www.gestioncultural.org/organismos\\_gubernamentales.php?id\\_institucion\\_empresa=304173](http://www.gestioncultural.org/organismos_gubernamentales.php?id_institucion_empresa=304173)>, consultada el 23 de mayo de 2019.

<sup>3</sup> Jerónimo Castillo de Bovadilla, *Política para corregidores*, Amberes, Juan Bautista Verdussen, 1704 tomo II, libro III, p. 71; citado en Omar Guerrero, *Las ciencias de la administración en el Estado absolutista*, México, Fontamara, 24, 1986, p. 223.

Estos pensamientos pertenecían a la *policía urbana*, disciplina que formaba parte de la administración pública de la Corona. En Nueva España, la Ordenanza de Intendentes de Provincia (1786) conminaba a sus funcionarios a atender como parte de la causa de policía al buen cuidado de sus ciudades y edificios civiles y religiosos, al igual que las casas reales y las de la comunidad en los pueblos de indios.<sup>4</sup> Entre la sociedad, los intelectuales religiosos y civiles también comenzaron a valorar el patrimonio artístico legado por los antepasados anteriores a la Conquista.

### Protección de los bienes arqueológicos en el siglo XIX

Tras la Independencia y en el resto del siglo XIX aumentó el interés por las antigüedades prehispánicas. Para resguardarlas y difundirlas, en 1825 se fundó dentro de la Universidad de México el Museo Nacional, que en 1843 se anexó al Colegio de Minería. En 1865, durante el Imperio, pasó a la ex Casa de Moneda, que formaba parte del Palacio Nacional.<sup>5</sup> Paralelamente, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, fundada en 1833 y formalizada en 1851, impulsó la existencia de leyes e instancias que protegieran el patrimonio arqueológico de ser sustraído del territorio nacional. Ese mismo año y con el mismo fin comenzó a operar la Junta Auxiliar, o filial de San Luis Potosí, impulsada por don Mariano Arista y don Miguel Barragán.<sup>6</sup>

<sup>4</sup> *Real Ordenanza para el establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España. De orden de su Majestad, Madrid, Año de 1786*, Art. 68-70 pp. 78-81, recuperado de: <<https://books.google.com.mx/books?id=WTtAAAAcAAJ&printsec=frontcover&dq=Reales+Ordenanzas+de+Intendentes&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwJi>>, consultada el 28 de febrero de 2018.

<sup>5</sup> Julio Cesar Olivé y Boly Cottom (coords.), *INAH. Una historia*, México, INAH, 2003, vol. I, pp. 23-24. A partir de 1932, el Museo contó con tres departamentos: el de Antigüedades, el de Historia Natural y el de Conservación.

<sup>6</sup> Los primeros socios fueron el Pbro. Don Manuel del Conde, más tarde obispo de San Luis Potosí; don Pablo de la Barrera,

En la época del porfiriato, dentro del Museo Nacional se enfatizó al conocimiento y conservación de los monumentos arqueológicos, se fundaron las cátedras de Arqueología, Etnografía e Historia y se favoreció el estudio de las comunidades indígenas. Durante este mismo régimen se creó en 1885 la Inspección General de Monumentos Arqueológicos, dedicada a la protección de monumentos de ese periodo. En 1896, tras la promulgación de la primera Ley de protección, el patrimonio arqueológico quedó bajo la custodia del Gobierno Federal, pues eran patrimonio de la nación.<sup>7</sup>

A principios de la primera década del siglo XX se creó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, y poco después el Museo Nacional cambió su nombre a Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía. En 1913, la Inspección General de Monumentos Arqueológicos quedó incorporada al Museo.<sup>8</sup> Debido a la supresión en 1917 de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes que existía desde 1901,<sup>9</sup> la Dirección de Antropología (antes llamada Dirección de Estudios Arqueológicos y Etnográficos) pasó a depender por un tiempo de la Secretaría de Agricultura y Fomento.<sup>10</sup> Sin embargo, en 1921 la recién creada Secretaría de Educación Pública<sup>11</sup> retomó las funciones de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y quedaron dentro de ella las subdirecciones de Antropología y Arqueología.

coronel del ejército e inspector de las milicias del estado, don Jorge Chavot, médico y persona ilustrada; don Eulalio Degollado, más adelante gobernador del estado y director del Instituto Científico Literario por varias ocasiones, y don Francisco de P. Cabrera, primer vocal de la Junta, miembro de la aristocracia local. Véase Nereo Rodríguez Barragán, "La Junta Auxiliar de la Sociedad de Geografía y Estadística en San Luis Potosí", *Revista Centro*, 1, 8 de septiembre de 1952, pp. 45-46.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 28

<sup>8</sup> El acervo de historia natural que allí se conservaba se trasladó al recién construido edificio ubicado en la calle de Chopó.

<sup>9</sup> Consultada el 18 de julio de 2018.

<sup>10</sup> Gracias a las gestiones del doctor Manuel Gamio.

<sup>11</sup> La Secretaría de Educación Pública se creó en 1921.

## Protección del Patrimonio Monumental 1859-1939

La protección oficial del patrimonio monumental propiedad del clero dio inicio tras una de las seis Leyes de Reforma promulgadas entre 1855 y 1860. La emitida el 12 de junio de 1859 estipuló que los bienes eclesiásticos pasarían a ser propiedad de la nación.<sup>12</sup> En 1868, el Ministerio de Justicia los declaró pertenecientes al gobierno federal y quedaron a cargo de la Secretaría de Hacienda, la que asumió la tarea de inventariarlos. Bajo el mandato del presidente de la República, Victoriano Huerta (1913-1914), se promulgó la Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales; poco después, en 1915, se creó la Inspección de Monumentos Históricos, entonces ligada a la Dirección de Antropología.<sup>13</sup>

### Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales

Desde entonces, y a lo largo de la gestión de Venustiano Carranza, los inspectores destinados a diversas partes de la República se ocuparon de la cuantificación y cuidado del patrimonio histórico. Simultáneamente, y a través de la Secretaría de Bienes Nacionales, la Secretaría de Hacienda mostró interés en conservar las “joyas de arte”. Gracias a esto, entre 1919 y 1922 en San Luis Potosí se puso atención a la capilla de Aranzazú del exconvento franciscano. Esa secretaría solicitó información sobre el inmueble al director de la Inspección de Monumentos Históricos, Jorge Enciso,<sup>14</sup> quien de inmediato la turnó al inspector de

<sup>12</sup> Recuperado de: < <https://www.gob.mx/cultura/prensa/las-leyes-de-reforma-y-la-constitucion-de-1857-motivaron-la-modernizacion-del-pais-maria-del-refugio-gonzalez-dominguez> >, consultada el 8 de mayo de 2019.

<sup>13</sup> Julio Cesar Olivé y Bolfy Cottom, *op. cit.*, p. 28.

<sup>14</sup> Don Jorge Enciso Alatorre (Guadalajara c. 1888-CDMX 1969) contribuyó antes y después de la Revolución a la creación de la identidad nacional desde las dos vertientes en las que expresó su

San Luis Potosí, Julio Betancourt.<sup>15</sup> Este ilustre licenciado consiguió los datos históricos que hicieron posible el rescate de la capilla abandonada tras la Ley de Desamortización de Bienes Eclesiásticos.<sup>16</sup> Tam-

creatividad. En su juventud destacó como pintor y perteneció al grupo de pintores tapatíos del modernismo. En 1909 era maestro de dibujo y pintura decorativos en la Escuela Nacional de Bellas Artes. Gracias a una beca viajó a Europa en 1913, donde estaban el Doctor Atl (Gerardo Murillo) y Roberto Montenegro. A su regreso decidió permanecer en la Ciudad de México, a pesar de que el Dr. Atl y varios de los muralistas importantes huyeron a Orizaba a causa de la amenaza villista a la capital. Su interés por el arte mexicano lo llevó a visitar en compañía de don Manuel Toussaint “pueblos lejanos y ciudades con bellezas arquitectónicas, clasificaba y fotografiaba todo lo que valía la pena y así defendieron el valor de estas cosas”, según expresó Inés Amor. En 1914 trabajaba en el Museo Nacional y en 1915 empezó a fungir como inspector de Monumentos Prehispánicos y Coloniales. A la par continuó con sus labores artísticas de inspiración nacionalista y diseñó la moneda azteca de oro de veinte pesos, grabada con el águila mexicana y el calendario azteca en el anverso. En 1917, por órdenes de Carranza diseñó el escudo de la bandera mexicana. En ese mismo año, siendo ya inspector general en la Dirección General de Bellas Artes, dirigió entre otras publicaciones las *Monografías Mexicanas de Arte* y dos años después la de *Residencias Coloniales de México* escrita por don Manuel Romero de Terreros. En 1939 participó en la fundación del Museo de Antropología y fue su director y subdirector. Véase Ester Acevedo, “Jorge Enciso Alatorre: una vanguardia acotada”, *Historias*, núm. 86, 2013, pp. 101-117. Recuperado de: < <https://www.museocjv.com/jorgeenciso.htm> > y < [https://www.museocjv.com/jorgeencisoanecdota\\_archivos/Enciso.%20Esther%20Acevedo.pdf](https://www.museocjv.com/jorgeencisoanecdota_archivos/Enciso.%20Esther%20Acevedo.pdf) >, consultada el 14 de mayo de 2019; Jorge Morales Moreno, “Obras de arte y testimonios históricos: una aproximación al objeto artístico como representación cultural de la época”, *Sociológica*, vol. 24, núm. 7, septiembre-diciembre de 2009, recuperado de: < [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732009000300004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000300004) >, consultada el 15 de mayo de 2019.

<sup>15</sup> Julio Betancourt (1870-1930) fue originario de Matehuala; se tituló como abogado en 1888 en el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí. Desempeñó cargos judiciales en San Luis Potosí, Matehuala, Catorce y Cerritos, y en dos ocasiones fue magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. Colaboró en numerosos periódicos y publicó el libro *San Luis Potosí, sus plazas y calles. Notas históricas* (San Luis Potosí, Talleres Gráficos de la Escuela Industrial “Benito Juárez, 1921). Fue socio corresponsal de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística e inspector de Monumentos Artísticos en San Luis Potosí, en Rafael Montejano y Aguiñaga, *Biobibliografía de los escritores de San Luis Potosí*, México, UNAM, 1979, pp. 56-57.

<sup>16</sup> Archivo Histórico Jorge Enciso (AHJE), CNMH-INAH, carpeta Capilla de Aranzazú, oficio s/n firmado por el rector del Departamen-

bién se pidió al mismo inspector un avalúo apreciativo de la sillería del templo que había pertenecido al convento de San Francisco.<sup>17</sup>

En 1920 se evidenció el afán del gobierno por proteger el patrimonio monumental. En San Luis Potosí, el presidente de la República, Álvaro Obregón, destinó el edificio de la Real Caja como sede de las oficinas de la Inspección General de Monumentos. Esta orden no tuvo efecto debido al acuerdo gubernamental que en 1925 puso el edificio a disposición de la Secretaría de Hacienda.<sup>18</sup>

En enero de 1930 se emitió la primera legislación posrevolucionaria para la protección del patrimonio cultural. Comenzó entonces la existencia del Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos adscrito a la Secretaría de Educación Pública (SEP). Alfonso Caso Andrade, ilustre licenciado, arqueólogo y antropólogo, encabezó el Departamento de Arqueología del Museo Nacional.<sup>19</sup> La Dirección de Arqueología y la Inspección

to Universitario y de Bellas Artes de la Universidad Nacional, dirigido al C. Jorge Enciso, Inspector General de Monumentos Artísticos. Le informa sobre el requerimiento de la Secretaría de Hacienda para que se hiciera lo necesario para la conservación de la capilla de Aranzazú, 30 de enero de 1919.

<sup>17</sup> AHJE, CNMH-INAH, carpeta Capilla de Aranzazú, oficio No. 547.

<sup>18</sup> La Real Caja, tras la Independencia y entre 1828 y 1854, fue morada de gobernadores y comandantes generales. De 1854 a 1857 obispado. Confiscado y adjudicado, fue recomprado por el gobierno y sirvió para diversas oficinas. Hacia 1869 volvió a ser obispado y en 1892 sirvió a la comunidad como asilo infantil y luego como seminario. Saqueado durante la Revolución, se le nacionalizó en 1915. Quedó semiabandonado. Por no haber tenido efecto la orden de ser destinado a la Inspección General de Monumentos, pasó a manos de la Secretaría de Hacienda. El edificio se restauró en 1934 y fue declarado Monumento Nacional en 1935. Hacia 1960 fue adquirido por la Universidad y utilizado para diversas facultades, finalmente se le destinó a centro cultural con museo y salas de conferencias.

<sup>19</sup> Alfonso Caso Andrade (México 1896-1970) desde 1926 se interesó por la arqueología mixteca-zapoteca; analizó sus códices e inscripciones. Exploró y publicó sobre Monte Albán. Fue autor de más 300 obras sobre temas y monumentos prehispánicos. Encabezó el Departamento de Arqueología del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, hoy Museo Nacional de Antropología (1930-1933) Se desempeñó como director de esta institución (1933-1934);

de Monumentos se fusionaron y, de acuerdo con la ley, se les dio la tarea de “catalogar y proteger los monumentos y los lugares de belleza natural de propiedad nacional o sujetos a la Jurisdicción del Gobierno Federal, así como los monumentos ubicados en el distrito y territorios federales”.<sup>20</sup> Para cumplir con este mandato se remitieron cartas a todos los gobernadores pidiéndoles que no obstaculizaran dicha norma. Enseguida se crearon la Dirección de Monumentos Coloniales y de la República y la de Monumentos Prehispánicos, con inspectores y vigilantes en toda la nación.<sup>21</sup> Cuatro años después, una nueva ley decretó la obligación de dar “protección” a los monumentos.<sup>22</sup> Ello obligó a desarrollar técnicas de preservación científicas y al establecimiento de un cuerpo jurídico que la garantizara.<sup>23</sup> Como resultado de estas posibilidades legales de conservación, y gracias a la labor que desde 1919 realizaban los inspectores del patrimonio nacional, en 1935 se emitieron las declaratorias de tres monumentos históricos potosinos: la casa de la Caja Real,<sup>24</sup>

fue jefe de exploraciones en la zona arqueológica de Monte Albán (1931-1943); director del Instituto Nacional de Antropología e Historia (1939-1944); rector de la Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro fundador de El Colegio Nacional y de la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real de Madrid. Recibió el Premio Nacional de Ciencias en 1960. Los últimos veintidós años de su vida los pasó como director del Instituto Nacional Indigenista, recuperado de: <<http://colnal.mx/members/alfonso-caso>>, consultada el 7 de mayo de 2019.

<sup>20</sup> Julio Cesar Olivé y Bolfy Cottom, *op. cit.*, pp. 30-31.

<sup>21</sup> *Idem.*

<sup>22</sup> Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural, 1934.

<sup>23</sup> Luis Adolfo Gálvez González, *El patrimonio cultural: las zonas de monumentos históricos*, México, Cámara de Diputados, LX Legislatura, 2009, recuperado de: <[http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LX/patri\\_cultu\\_lx.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LX/patri_cultu_lx.pdf)>, consultada el 20 de agosto de 2018.

<sup>24</sup> Declaratoria fechada el 16 de abril de 1935. Sara Mildred Vázquez, “Inmuebles declarados Monumentos, en la República Mexicana”, *Boletín de Monumentos Históricos*, 1ª época, núm. 3, 1979, pp. 89-114, p. 105. Los datos fueron obtenidos de Actas de la Comisión de Monumentos (AHJE-CNMH).

la Caja del Agua<sup>25</sup> y la Catedral.<sup>26</sup> Al año siguiente dos más: el extinto convento de San Francisco, con su capilla anexa de Aranzazú,<sup>27</sup> y el templo del Carmen.<sup>28</sup>

### Creación del INAH

Cuatro años después, en 1939, el general Lázaro Cárdenas —con el objetivo de dotar al Departamento de Monumentos Artísticos Arqueológicos e Históricos de una personalidad jurídica propia y la facultad de contar con recursos superiores a los que pudiera suministrarle el gobierno federal— creó el Instituto Nacional de Antropología e Historia dirigido por el licenciado Alfonso Caso Andrade, antes jefe de Arqueología y director del Museo Nacional.

Jorge Enciso, quien había estado a cargo de la Inspección, pasó a ser director de Monumentos Coloniales, y después de haber sustituido ocasionalmente al director Alfonso Caso, se hizo cargo de la recién creada Subdirección Administrativa de la institución.

Sus antecedentes como reconocido pintor, maestro de diseño en la Escuela Nacional de Artes Plásticas y entusiasta defensor de los valores nacionales, lo llevaron a ser un comprometido defensor del patrimonio nacional.

<sup>25</sup> Declaratoria fechada el 8 de junio de 1935. Sara Mildred Vázquez, *idem* "Inmuebles declarados Monumentos, en la República Mexicana", *Boletín de Monumentos Históricos*, 1ª época, pp. 89-114, p. 105. Datos obtenidos del libro *Monumentos Coloniales de México*, México, INAH, 1939.

<sup>26</sup> Declaratoria fechada el 17 de octubre de 1935 (*ibidem*, pp. 89-114, p. 105). Los datos fueron obtenidos de Actas de la Comisión de Monumentos (AHJE-CNMH) y del expediente en el mismo repositorio.

<sup>27</sup> Declaratoria fechada el 11 de junio de 1936. Para la capilla se hizo una declaratoria específica dándosele calidad de Templo en 1946 (Sara Mildred Vázquez, *op. cit.*).

<sup>28</sup> Declaratoria fechada el 11 de junio de 1936 (*idem*).

### Presencia del INAH en San Luis Potosí. El Museo Regional Potosino 1940-1979

En 1940, la importancia que tenía para el INAH reforzar su presencia en las provincias se aunó al interés que existía en la sociedad y en el gobierno de San Luis Potosí por contar con un museo que expusiera el patrimonio regional. Comenzaron en aquel entonces las gestiones desde diversas instancias. El 11 de febrero de 1940 apareció en el periódico *Excelsior* de la Ciudad de México una nota anónima que informaba sobre la creación de un museo en San Luis Potosí. La Dirección de Monumentos Coloniales informó del hecho a la Secretaría de Educación Pública<sup>29</sup> y al día siguiente Jorge Enciso, a nombre de la Dirección, expresó que vería qué objetos se podrían exponer.<sup>30</sup> Por su parte, la Secretaría de Hacienda expresó que no se había recibido ninguna solicitud por parte del gobierno del estado potosino.<sup>31</sup> En julio de 1942, el inspector de Monumentos Coloniales, J. P. Suárez Briones, contestó la solicitud de información que le había hecho don Jorge Enciso sobre los daños que tenía la capilla.<sup>32</sup> Al mes siguiente se remitió dicho informe al director de Bienes Nacionales.<sup>33</sup>

Para ese entonces, en San Luis Potosí ya se había formado el Patronato Aranzazú de Arte Religioso. Presidía su mesa directiva Luis Aznar y fungían como secretario Roque B. Delgado, como tesorero Edgardo F. Meade, como vicepresidente Roberto Larrañaga, y el rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Luis Noyola.<sup>34</sup> Era una sociedad

<sup>29</sup> Archivo Histórico Jorge Enciso (AHJE) CNMH-INAH, Carpeta capilla de Aranzazú. 11 de febrero de 1940.

<sup>30</sup> AHJE, carpeta Aranzazú, 13 de febrero de 1940.

<sup>31</sup> AHJE, carpeta Aranzazú, 8 de abril de 1940.

<sup>32</sup> AHJE, carpeta Aranzazú, 21 de julio 1942.

<sup>33</sup> AHJE, carpeta Aranzazú, 7 de agosto de 1942.

<sup>34</sup> Archivo del Museo Regional Potosino (AMRP), Fondo Reservado, Documentos para la Historia del Museo Regional Potosino, "Museos", 1934, exp. 253.1/7. *Museo Regional Potosino y Capilla de Aranzazú*, San Luis Potosí, Gobierno del Estado, 2009-2015 (todo este libro está integrado por copias de las existentes en el Archivo General del Estado, donadas al AMRP).

“cultural, oficial y colectiva”, como expresó su presidente el ingeniero Aznar, quien en 1943 gestionó ante las autoridades gubernamentales la ocupación de la planta alta y puerta de entrada a la capilla de Aranzazú. La Oficina Federal de Hacienda concedió al patronato la ocupación de la zona solicitada.<sup>35</sup> Fue entonces que, a pesar del estado de la capilla en 1943, fue utilizada con gran éxito para exhibir el tesoro artístico religioso de esa ciudad.<sup>36</sup> En febrero del año siguiente, el patronato logró que se le entregara el exconvento de San Francisco para, previas reparaciones necesarias, destinarlo a una academia de arte y museo.<sup>37</sup> Para comenzar a planear esas adecuaciones en marzo del siguiente año, don Joaquín Meade<sup>38</sup> escribió al licenciado Alfonso Caso, comu-

<sup>35</sup> Oficina Federal de Hacienda. Grupo Bienes Nacionales, 4243-VI.-13730 223 (724.2)/201, 7 de agosto de 1945. En este documento se mencionan la solicitud y la cesión de esos espacios en 1943.

<sup>36</sup> Francisco A. Sustaita, *La capilla de Aranzazú*, San Luis Potosí, Imprenta El Troquel, 1943, p. 18.

<sup>37</sup> AMRP, Fondo Reservado, Documentos para la Historia del Museo Regional Potosino, “Museos”, Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito público núm. 302-II-B-2546, 15 de febrero de 1944, mencionado en la carta del Patronato a la Oficina Federal de Hacienda.

<sup>38</sup> Joaquín Meade Trápaga (SLP 1896-CDMX 1971). Su gran interés en la investigación histórica, en la arquitectura y en leyes tomó forma durante su educación en Inglaterra y a través de sus investigaciones en archivos ingleses, franceses y españoles. Esta rica preparación intelectual lo llevó a pertenecer a la Academia Mexicana de Historia correspondiente de la Real de Madrid, la Sociedad Mexicana de Antropología e Historia, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, el Seminario de Cultura Mexicana (corresponsal en San Luis Potosí), la Academia Potosina de Ciencias y Artes y la Academy of American Franciscan History. Colaboró en numerosas publicaciones, entre ellas *Estilo*, *Letras potosinas*, *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. Sus cuantiosas publicaciones tocan temas de la historia de la Huasteca potosina, veracruzana y la hidalguense; la historia y arqueología de San Luis Potosí y de la capital del estado, además de guías de las tres demarcaciones. Escribió sobre personajes como José Encarnación Ipiña y acerca de los códices y monumentos que ilustran la mitología del maíz. Asombra la cantidad de obra suya que ha quedado inédita y cuyo título conocemos gracias a la autobiografía escrita por el mismo don Joaquín. Tomado de Rafael Montejano y Aguiñaga, *op. cit.*, pp. 119- 223.

nicándole que le enviaría el plano y fotos de la capilla, así como un antiguo croquis del exconvento de San Francisco, y le informó que el gobernador del estado y el presidente municipal estaban muy interesados en el establecimiento del museo a cargo del Patronato de Aranzazú.<sup>39</sup>

Sorprendió al patronato saber en julio 30 de ese año de 1945 que la concesión obtenida para que el exconvento fuera adaptado como museo había sido revocada desde el mes de febrero por la misma Secretaría de Hacienda, aduciendo la necesidad que tenía de las áreas que ocupaban las bodegas de objetos embargados, además de la existencia de otros locatarios y algunas personas que gozaban de un permiso para usar partes del edificio.<sup>40</sup>

El patronato apeló esta decisión en su carta del 7 de agosto donde menciona que debido a la concesión que ya se le había otorgado y “gracias a la colaboración entusiasta de personas como el secretario de Educación Jaime Torres Bodet y del ex rector de la Universidad Nacional, actual director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Alfonso Caso, ya se estaban levantando planos y estudiando detalles para la elaboración de los proyectos del museo.<sup>41</sup>

De alguna manera se resolvió la situación y se dio curso a la desocupación de las áreas necesarias para el museo. Por su parte, Manuel Toussaint redactó una descripción de la capilla para integrarla en el expediente de la Declaratoria de la Capilla de

Rafael Montejano y Aguiñaga, “Biobibliografía de don Joaquín Meade”, *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, núm. 472, abril 1972, pp. 13-16.

<sup>39</sup> AHJE, CNMH-INAH, carpeta Capilla de Aranzazú, 7 de agosto de 1942

<sup>40</sup> AMRP, Fondo Reservado, Documentos para la Historia del Museo Regional Potosino, Oficina Federal de Hacienda. Grupo Bienes Nacionales, 4243-VI.-13730 223 (724.2)/201, 7 de agosto de 1945.

<sup>41</sup> AMRP, Fondo Reservado, Documentos para la Historia del Museo Regional Potosino, Carta de Luis Aznar a la Secretaría de Hacienda referente al Oficio 13730 4243-VI, 7 de agosto de 1945.

Aranzazú como Monumento Histórico, la cual fue emitida el 8 de mayo de 1946.<sup>42</sup> Al año siguiente se expidió el decreto presidencial para la entrega del edificio.<sup>43</sup> Finalmente, el 3 de junio de 1949 la Capilla de Aranzazú y sus anexos fueron entregados por el jefe de la Oficina Federal de Hacienda, Galdino López, al secretario del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Salvador Toscano y al licenciado Raúl Cardiel Reyes, representante de la Secretaría de Bienes Nacionales, quedando como delegado del INAH el doctor Antonio de la Maza, quien fue nombrado director del Museo Regional.<sup>44</sup> Desde 1947 habían comenzado las gestiones con la SEP y con el gobierno del estado encabezado por don Ismael Salas para restaurar la Capilla de Aranzazú y sus anexos. En 1948, el licenciado Fernando Moctezuma, senador de la República, escribió a Ignacio Marquina, director del INAH, solicitándole la restauración de la capilla; en su carta le informa que en el edificio tienen sus talleres el escultor Joaquín Arias y el dibujante Luis Chessal.<sup>45</sup> Los especialistas del INAH iniciaron la planeación del museo y verificaron los trabajos junto con algunos miembros del patronato, como el doctor Antonio de la Maza y Joaquín Meade<sup>46</sup>, ambos grandes conocedores de la arqueología potosina, además del historiador Fran-

cisco de la Maza.<sup>47</sup> Para costear las obras, la SEP ofreció cubrir la mitad del presupuesto y el gobierno del estado y el municipio potosino presidido por Agustín Olivo Monsiváis, la otra parte. También contribuyeron integrantes del Club Rotario.<sup>48</sup> Para 1950, en ocasión de la Feria Potosina, se instaló una muestra de arte religioso en cuatro salones de la planta baja de la Capilla y dos años después Antonio de la Maza informó a Manuel Toussaint que había quedado arreglada y que se tenían 20 vitrinas para exponer objetos. Le solicitaba piezas porque sólo contaban con 25 de ellas.<sup>49</sup>

Gracias a la convocatoria dirigida a las autoridades estatales potosinas para el envío de material llegaron valiosas piezas que aún se exhiben en el museo. Es de resaltar la importante contribución de María Emilia Rodríguez de F. Galán, potosina originaria de Tancanhuitz (1909) y promotora de la fundación del museo al lado de don Antonio de la Maza. Donó al acervo la colección formada por su padre, el licenciado Blas E. Rodríguez, arqueólogo casi profesional e investigador de la zona arqueológica huasteca. Fueron piezas fundantes de la colección arqueológica del museo el *Adolescente huasteco* y la *Diosa del maíz*.<sup>50</sup>

En 1951 se inauguró el museo y abrió sus puertas al público en 1952. Desde el año anterior contaba con la biblioteca "Manuel Muro". Pasados otros dos años, el museo quedó sujeto a la recién creada Dirección de Museos Regionales, que puso en práctica un programa para coordinar y reorganizar los que había en el país. Entre los seis que destacaban estaba el Museo Regional de San Luis Potosí.<sup>51</sup>

<sup>42</sup> AHJE, carpeta Capilla de Aranzazú. 17 de mayo de 1946.

<sup>43</sup> AHJE, carpeta Capilla de Aranzazú. Decreto Presidencial núm. 1364 expedido el 8 de agosto de 1947.

<sup>44</sup> AHJE, carpeta Capilla de Aranzazú. Actas del de Monumentos Históricos núm. 4343- VI, exp. 221(724.2)/201. Se integraron algunos datos tomados de Antonio de la Maza, "Antecedentes del Museo Regional Potosino, *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, núm. 472, abril de 1972, pp. 3-6, y Antonio de la Maza "Antecedentes del Museo Regional Potosino", en *Letras Potosinas. Vocero de cultura*, núm. 94, noviembre de 1950, pp. 19-21.

<sup>45</sup> AHJE, carpeta Capilla de Aranzazú. 8 de mayo de 1948,

<sup>46</sup> AMRP, Fondo Reservado, Joaquín Meade, Informe N° 4 "La Huasteca Potosina" 1939; Informe N° 5 "La Huasteca Potosina" "Tamaquiche", región Tantocob Oxitipa, Col. Valles. *apud* José Clemente Salazar Avendaño, Listado de los Informes presentados al Consejo de Arqueología (133 informes que abarcan de 1939 a 2013).

<sup>47</sup> Se agradece la información al exdirector del Museo Regional Potosino Luis Pedro Gutiérrez Cantú.

<sup>48</sup> AMRP, Fondo Reservado, Documentos para la Historia del Museo Regional Potosino, Núm. 253.1/7

<sup>49</sup> AHJE, carpeta Capilla de Aranzazú.

<sup>50</sup> Rosa Helia Villa de Mebius, *Imagen y presencia de la mujer potosina. Un ensayo histórico II*, San Luis Potosí, Industrias Gráficas del Tangamanga, 2009, p. 334.

<sup>51</sup> Se agradece esta información a Luis Pedro Gutiérrez Cantú.

Tras el fallecimiento del doctor Antonio de la Maza acaecido en 1956, el licenciado José Francisco Pedraza Montes<sup>52</sup>, otro gran amante de la arqueología y eminente polígrafo, ocupó el puesto de director del Museo.<sup>53</sup> A partir de 1962 se nombró como director a Luis Chessal Robledo, quien ocupó el cargo hasta 1986.<sup>54</sup> A lo largo de los 25 años de su gestión don Luis logró que en la parte trasera del exconvento de San Francisco se liberaran las caballerizas y se quitara el edificio de la Cruz Roja para dar cabida a la Plaza de Aranzazú.<sup>55</sup> También fue restaurado el ventanal de Aranzazú, siendo las obras inauguradas en 1970 por el gobernador Antonio Rocha Cordero.<sup>56</sup> A pesar de estos adelantamientos, el museo contaba con recursos muy escasos y poco personal; incluso la capilla de Aranzazú dejó de ser

utilizada.<sup>57</sup> No obstante, don Luis, gracias a sus importantes nexos con la universidad potosina, la sociedad y el ámbito cultural,<sup>58</sup> fungió como enlace con las distintas áreas nacionales del INAH y fue su puerta de gestión con el gobernador del estado hasta finales de diciembre de 1979. Al año siguiente empezó una nueva etapa para el museo, que bien lo necesitaba. Debido a la carencia de recursos y a las dificultades que padecía no se había podido hacer un inventario completo ni una organización profunda.

### De la Delegación al Centro INAH San Luis Potosí 1979-1985

La desconcentración y descentralización del INAH había dado inicio en 1970 con la fundación de centros y delegaciones regionales concebidos como unidades relativamente autosuficientes de investigación científica, técnica y de vigilancia, así como de control y difusión en el ámbito regional asignado.<sup>59</sup> Se proyectaron 16 centros foráneos en la República que tuvieran la capacidad de cumplir todas las funciones del instituto.<sup>60</sup> La ley del 28 de abril de 1972 vino a reconocer oficialmente la dimensión nacional del INAH y fortaleció su personalidad como autoridad encargada de la aplicación de la nueva Ley de protección a los monumentos arqueológicos, muebles e inmuebles, históricos y artísticos. También formalizó la desconcentración administrativa del instituto.<sup>61</sup> No obstante, debido a la centralización que aún en 1983 caracterizaba a la institución,

<sup>52</sup> José Francisco Pedraza Montes (Xilita 1914-SLP 2002), abogado, jurisperito y maestro en varias ciudades del noreste del país, se desempeñó como catedrático en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y en otras escuelas. Fungió como secretario de la Academia de Historia Potosina y de la Asociación Mexicana de Historia Regional. Coautor junto con Ramón Alcorta Guerrero de *Bibliografía histórica y geográfica del Estado de San Luis Potosí*; de su autoría son *Juárez en San Luis Potosí* y *Estudio jurídico de la Primera Constitución política del estado de San Luis Potosí*; *La moneda provincial de San Luis Potosí 1807-1821*, *La moneda realista de San Luis Potosí (acuñaciones de Real de Catorce y Sierra de Pinos)*; *Las "monedas de hacienda" del estado de San Luis Potosí*; *La pintura en San Luis Potosí durante el siglo XIX*; *Nereo Rodríguez Barragán y su obra*; *El Mexicano Libre Potosinense* (primer periódico potosino) y *La ciudad de San Luis Potosí en 1828*. Véase Rafael Montejano y Aguiñaga, *op. cit.*, pp. 301-302; y María Isabel Abella Armella, *Bibliografía Potosina de Estudios Históricos, Secuencia*, núm. 7, enero-abril de 1987, pp.70-139, recuperado de: <[http://cronologiassanluispotosi.com/pluginAppObj/pluginAppObj\\_377\\_01/Abella.pdf](http://cronologiassanluispotosi.com/pluginAppObj/pluginAppObj_377_01/Abella.pdf)>.

<sup>53</sup> AMRP, Fondo Reservado, Documentos para la Historia del Museo Regional Potosino, Gobernación, Exp. 253.1/7. 4 de enero de 1957.

<sup>54</sup> AMRP, Fondo Reservado, Documentos para la Historia del Museo Regional Potosino, Telegrama, núm. 253.1/. 18 de febrero de 1962.

<sup>55</sup> Luz Carregha Lamadrid, *Museo Regional Potosino. 45 años*, México, Conaculta-INAH / Centro INAH San Luis Potosí / Museo Regional Potosino, 1997.

<sup>56</sup> Luz Carregha Lamadrid, *op. cit.*

<sup>57</sup> Información que agradecemos a la restauradora Cecilia Carreras del Centro INAH SLP.

<sup>58</sup> Armando Pereira, *Diccionario de literatura mexicana*, México, IIF-UNAM, 2004, p. 240. Luis Chessal fue cofundador y después director del vocero cultural *Letras potosinas* (1947-1994).

<sup>59</sup> AMRP-INAH, Cuaderno de la Reunión Anual de Trabajo, núm. I, 1983, p. 23.

<sup>60</sup> Julio Olivé Negrete y Bolfy Cottom, *op. cit.*, p. 58.

<sup>61</sup> *Idem.*

la desconcentración fue sólo nominal en la medida en que se mantuvo una dependencia administrativa del centro y se desatendieron las necesidades locales.<sup>62</sup> El número y organización de estos centros varió con el tiempo; para 1983 existían doce centros regionales (algunos de ellos agrupaban varios estados) y ocho delegaciones.<sup>63</sup> Todos enfrentaban serios problemas por grandes limitantes presupuestales e inadecuación a las necesidades regionales prioritarias. El gasto se destinaba mayoritariamente a mantenimiento y conservación, y dado que la investigación ocupaba el tercer lugar, se dificultaba la divulgación y creación de programas culturales de impacto regional.<sup>64</sup>

En San Luis Potosí, la presencia oficial del INAH como delegación comenzó a operar desde diciembre de 1979, fecha en la que el director general Gastón García Cantú giró instrucciones para destinar al arqueólogo José María Patricio Dávila Cabrera a ese estado. Entre sus cometidos tuvo el de llevar a cabo, junto con la arqueóloga Diana Zaragoza, el Atlas arqueológico del estado.<sup>65</sup> En 1983, la delegación contaba con cinco arqueólogos del total de 83

<sup>62</sup> AMRP-INAH, *op. cit.*, p. 23.

<sup>63</sup> AMRP-INAH, 1983. Situación general del INAH, Introducción. A la sazón el director general del INAH, Enrique Florescano, llevó a cabo una evaluación de la situación del instituto basada en información entregada por las dependencias y trabajadores de la institución. En la página 236 se enlistan nueve delegaciones pues aparece Nayarit que falta en el cuadro I que acompaña el informe.

<sup>64</sup> *Ibidem*, p. 242. A pesar de estas carencias en el reporte de 1984, p. 13, se asienta que se habían hecho un número considerable de convenios con organismos estatales y federales para organizar actividades conjuntas de conservación, investigación y difusión.

<sup>65</sup> Archivo Institucional de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Oficio 1794, 13 de diciembre de 1979. Dirigido al Lic. José María Morales Medina, jefe del Departamento de Personal. Firmado Eduardo Villa Kamel, secretario administrativo del INAH. Oficio 401-2, del 23 de enero de 1980, dirigido a las Autoridades Civiles y Militares del Estado de San Luis Potosí. Firmado por el secretario técnico Lic. Rodolfo Ulloa Flores. El arqueólogo Dávila había fungido como delegado del Centro Regional de Chetumal a partir de enero de 1978: Oficio 401-1 enero 5 de 1978. Firmado por el Prof. Gastón García Cantú.

que trabajaban en los diversos centros regionales o delegaciones del país.<sup>66</sup> El personal estaba integrado por dos empleados de confianza, cinco investigadores (podrían ser los arqueólogos mencionados), dos técnicos, un administrativo y cuatro manuales; un total de catorce personas. Tenía bajo su responsabilidad el Museo Regional y una Zona Arqueológica (Tamohi. El Consuelo).<sup>67</sup>

En la II Reunión Anual de Evaluación del INAH, realizada en 1984 en "La Trinidad", Tlaxcala, se informa que los esfuerzos de difusión hechos a través de los medios masivos de comunicación con la intención de mejorar las relaciones institucionales con la prensa, radio y televisión, habían logrado un considerable reforzamiento de la imagen institucional, y que a partir del éxito del programa radial "Reencuentros con la historia", transmitido en 30 radiodifusoras del Distrito Federal, se habían dado los primeros pasos para replicarlos en las radiodifusoras estatales.<sup>68</sup>

En este reporte se asienta que en la Delegación de San Luis Potosí el Departamento de Prehistoria había terminado el trabajo de campo en el manantial de "la Amapola", ubicado en Cedral; que la Dirección de Monumentos Prehispánicos trabajó una corta temporada en el proyecto "Huasteca"; que el área de Monumentos Arqueológicos había avanzado y esperaba lograr un avance de 30% en el Atlas arqueológico del estado mediante reconocimientos de superficie, registro de sitios arqueológicos, observación y análisis de fotografías aéreas, excavaciones de pozos estratigráficos y análisis de los materiales encontrados. Había continuado el mantenimiento y limpieza de Tamohi (entonces llamado "El Consuelo"), municipio de Tamuín, única zona arqueológica abierta al público, y se inició el catálogo de sus mate-

<sup>66</sup> AMRP-INAH, *op. cit.*, tomo I, cuadro 3, s/p.

<sup>67</sup> *Ibidem*, cuadro 1, s/p.

<sup>68</sup> AMRP-INAH, 2ª Reunión Anual de Evaluación, 1984, p. 17.

riales arqueológicos. De los precedentes del extinto museo en el Ayuntamiento de Tamuín, aún estaban empacados y se conservaban en aquella localidad. Se logró el apoyo de la Dirección de Restauración del Patrimonio Cultural en la estimación del grado de conservación de los bienes muebles del museo y de la Casa de la Cultura, y la mapoteca había incrementado su acervo a más de 450 cartas geográficas; se amplió el número de fotografías aéreas de la zona media y del Altiplano y se adquirió una plancheta para elaborar los planos arqueológicos. El museo presentó la exposición *El universo del amate* y participó en la muestra *San Luis Potosí herencia viva*, organizada por la Sociedad de Amigos del Patrimonio Cultural Potosino en la Casa de la Cultura.<sup>69</sup> El área de Monumentos Históricos firmó un convenio con la Secretaría de Desarrollo Urbano del gobierno del estado para corregir y actualizar los planos del convento franciscano con su capilla de Aranzazú y así emprender las obras urgentes de impermeabilización y conservación del inmueble. La Dirección General del INAH brindó asesoría para el remozamiento de los templos de San Francisco, la Compañía, Loreto, San Juan de Dios y el Saucito. Gracias a la colaboración con la Dirección de Monumentos Históricos se intervino una gran cantidad de monumentos de la capital del estado, de Real de Catorce, de Charcas, de Venado, de Moctezuma y de Mexquitic. Se regularon licencias o suspendieron obras.<sup>70</sup>

### **El Centro INAH SLP a partir de 1985**

Dos años después, en la III Reunión Anual del INAH se enfatizó la necesidad de definir los lineamientos a seguir para la desconcentración y descentralización del instituto mediante el mejor funcionamiento de los centros regionales. Gracias a

<sup>69</sup> AMRP- INAH, 2ª Reunión Anual de evaluación, 1984, p. 243.

<sup>70</sup> *Ibidem*, p. 242.

la modificación a la Ley Orgánica del INAH de 1985, la delegación devino Centro INAH SLP con personalidad jurídica, y junto con los centros regionales de Hidalgo, Querétaro, Guanajuato y Zacatecas quedó agrupado en la Región Centro-Norte, siendo el Centro Regional de Zacatecas el responsable del grupo. En el de San Luis Potosí continuó como director el arqueólogo Patricio Dávila.<sup>71</sup> Se contaba con dos arqueólogos, un arquitecto y dos restauradores. Desde su creación, la delegación carecía de sede propia, por lo que el personal durante doce años operó en espacios prestados por el Museo Regional y por la Casa de la Cultura. (actual Museo Francisco Cossío).

Al año siguiente pasó a formar parte de la Zona Regional III, junto con Aguascalientes, Nuevo León y Zacatecas.<sup>72</sup> Dado que los informes se hicieron en forma conjunta, en los reportes de algunos rubros se pierde el detalle de las labores de cada uno de ellos. Sin embargo, se asentó que en el de San Luis Potosí se trabajaban cinco investigaciones, cuatro arqueológicas y una antropológica con el objeto de localizar sitios de ocupación humana, delimitación de centros arqueológicos y estudios de las comunidades pames que sobrevivían.<sup>73</sup>

Se logró verificar en campo la existencia de 376 zonas arqueológicas (siete de ellas con pictografías o petrograbados) de las 628 reportadas en investigaciones anteriores, de entre 1924 y 1987.<sup>74</sup> Se daba mantenimiento al sitio de Tamohi (El Consuelo).<sup>75</sup> Se delimitaron dos zonas arqueológicas y tres de monumentos históricos aunque su proceso técnico

<sup>71</sup> Agradecemos la información a Angélica Graciela Mergold Ávila, Centro INAH SLP.

<sup>72</sup> AMRP- INAH, 4ª Reunión Anual, 1986, p. 153.

<sup>73</sup> *Ibidem*, p. 154.

<sup>74</sup> AMRP- INAH, 4ª Reunión Anual 1986, Cuadro con Reporte, Tema: Conservación y Restauración. Atlas Arqueológico Nacional. 1983-1988, hoja 35.

<sup>75</sup> *Ibidem*, hoja 31.

y de reglamentación estaba en elaboración.<sup>76</sup> En el exconvento de San Francisco se reportan acciones de conservación y restauración. También se trabajó en la catalogación de bienes muebles y piezas arqueológicas; lamentablemente estas labores no culminaron en publicaciones.<sup>77</sup> Respecto a la investigación cultural, se reportó que en el Centro INAH SLP sólo se trabajaba un proyecto de antropología y tres de conservación.<sup>78</sup> Las actividades principales eran la investigación y la conservación.<sup>79</sup> En la Biblioteca Manuel Muro había 5000 textos y 40 mapas, de los cuales 40% estaban catalogados.<sup>80</sup> En 1988 comenzó a dirigir el Centro INAH SLP la restauradora Cecilia Carreras Lomelí. La sustituyó en 1990 el historiador Joaquín Muñoz Mendoza.

### El Museo Regional (1986 - 2019)

El interés del arqueólogo Patricio Dávila por incrementar la difusión museística del patrimonio lo motivó a invitar en 1986 a la restauradora Cecilia Carreras, egresada de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRYM) para sacar al museo “de su letargo”.<sup>81</sup> Ella, como directora, logró la reapertura al público de la capilla de Aranzazú, donde se realizaron conferencias, conciertos y diversos eventos culturales. En el museo se montó una magna exposición intitulada *Encuentros de tres tiempos*, formada por una muestra sobre Mesoamérica y llevada a San Luis Potosí por el arqueólogo Dávila. Se expusieron algunas piezas de

<sup>76</sup> AMRP-INAH, 4ª Reunión Anual 1986, p. 153.

<sup>77</sup> *Idem*.

<sup>78</sup> AMRP-INAH, 4ª Reunión Anual, 1986, Informe del INAH, Coordinación Nacional de Planeación y Programación, Tema: Investigación de la Cultura; Apartado: Analítico de Proyectos Técnicos y Académicos por Centro de Trabajo y Especialidad, hoja 7 de 178;.

<sup>79</sup> AMRP-INAH, 4ª Reunión Anual, 1986, p. 156.

<sup>80</sup> *Ibidem*, p. 155.

<sup>81</sup> Palabras de Cecilia Carreras.

arte virreinal, propiedad del museo, y se exhibieron obras de la pintora Rosa Luz Marroquín como representante del mestizaje. El éxito del evento y de las conferencias sobre la exposición redundaron en el apoyo estatal para la apertura de la sala de etnografía potosina y talleres infantiles. No obstante, fue imposible conseguir recursos estatales para la investigación arqueológica.<sup>82</sup>

En 1988, el museo quedó a cargo de la escritora, promotora de arte y coleccionista Isabel Galán, hija de María Emilia Rodríguez de F. Galán.<sup>83</sup> El 1 de mayo de 1990 la sustituyó el historiador Carlos Tapia Alvarado, quien elaboró la primera miniguía del museo.<sup>84</sup> En junio de 1993 entregó el puesto a la historiadora Luz Carregha. Durante su periodo, los espacios del inmueble que habían sido utilizados por las oficinas del Centro INAH quedaron liberados en 1995. El inmueble fue diagnosticado por el arquitecto Carlos Martínez Ortigoza, de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. Después de ella, en julio de 1997 se nombró para dirigir el museo al maestro Luis Pedro Gutiérrez Cantú, quien conformó el proyecto ejecutivo y logró la restauración parcial del museo. Esos trabajos, aunados a la reestructuración museográfica, le valieron al recinto para otorgarle el Premio a la Conservación del Patrimonio Cultural 2004.<sup>85</sup> Durante este lapso se incrementó el número de salas, unas con expo-

<sup>82</sup> Información que se agradece a Cecilia Carreras.

<sup>83</sup> El arquitecto Francisco Javier Cossío dirigió el museo de 2003 a 2016. Véase Rosa Helia Villa de Mebius, *op. cit.*, p. 335.

<sup>84</sup> Carlos Ricardo Cuitláhuac Tapia, historiador por la Universidad Nacional Autónoma de México, fue uno de los creadores de la Fundación Seler, origen de la Escuela de Educación Superior en Ciencias Históricas y Antropológicas, primer plantel de formación antropológica en el estado de San Luis Potosí, iniciado en 1993. En la Universidad Autónoma de San Luis Potosí desde 2006 imparte Epistemología y Semiótica en las licenciaturas de arqueología, antropología social y filosofía. Junto con su esposa imparten el curso Introducción al arte a través de la lengua de señas.

<sup>85</sup> Información que se agradece al maestro Luis Pedro Gutiérrez Cantú.



Figura 1. Visita guiada por el arqueólogo Miguel Ángel Riva Palacio, director del MRP a un grupo con discapacidad.

siciones permanentes de arqueología y de arte vi-reinal, y otras para exhibiciones temporales, como puede apreciarse en el plano 1, el cual muestra la distribución y la temática de las áreas. A partir de 2010, en el museo se impulsó el tema de la inclusión del público con discapacidad auditiva, visual y motriz. Gracias a las gestiones del director del Centro INAH SLP, antropólogo Miguel Ángel Riva Palacio Sulser, se consiguió el apoyo del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), instancia federal que otorgó financiamiento para realizar adecuaciones arquitectónicas dirigidas a personas con discapacidad motriz (rampas en la plaza y al interior del museo, adecuación de sanitarios e instalación de elevador para acceder al primer piso). Un resultado más de dicha vinculación fue que durante tres años ininterrumpidos se realizaron visitas guiadas con intérprete de lengua de señas mexicanas.<sup>86</sup> El maestro Luis Pedro Gutiérrez Cantú dejó la dirección del museo el 31 de agosto de 2017 y al mes siguiente la ocupó el antropólogo Miguel Ángel Riva Palacio Sulser (figuras 1 y 2).

<sup>86</sup> Información que se agradece al antropólogo Miguel Ángel Riva Palacio Sulser, actual director del Museo Regional Potosino.

## Declaratoria y protección de los monumentos históricos de la capital potosina

Tras numerosas investigaciones llevadas a cabo por el arquitecto Salvador Díaz Berrio y continuadas por las subdirecciones de Zonas y de Catálogo de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, el 19 de diciembre de 1990 se publicó la Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos para la ciudad de San Luis Potosí.<sup>87</sup> El listado que menciona la declaratoria comprende monumentos religiosos, civiles y públicos, además de construcciones de gran valor histórico o ambiental. En aquel entonces dirigía el Centro INAH SLP el historiador Joaquín Muñoz Mendoza (1990-1992).<sup>88</sup> Lamentablemente, según el arquitecto Luis Adolfo Gálvez González, a causa de las nuevas políticas económicas acordadas en el Tratado de Libre Comercio —que favorecían el mercado especulativo urbano—, en la declaratoria se redujo el perímetro original de protección de 4.76 km<sup>2</sup> con 2147 monumentos repartidos en 425 manzanas a 1.93 km<sup>2</sup> con 222 edificios históricos en 218 manzanas.<sup>89</sup> Esta medida fue revocada unos años más tarde según informó la arquitecta Begoña de Garay, del Centro INAH SLP.

A pesar de la reducción del perímetro, y dado que la declaratoria formaba parte del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, se conjuntaron las autoridades gubernamentales, el sector social y el privado para lograr la eficaz protección de los bienes y valores de la cultura nacional.<sup>90</sup> Según la arquitecta Garay, fue el instrumento legal que permitió iniciar la protección del patrimonio histórico urbano del nú-

<sup>87</sup> Agradecemos los datos a la arquitecta Begoña Garay del Centro INAH SLP.

<sup>88</sup> Se aprovechó la ley de 1972 que garantizó la protección y conservación de los monumentos ubicados en trazas urbanas.

<sup>89</sup> Luis Adolfo Gálvez González, *op. cit.*, p. 39.

<sup>90</sup> *Diario Oficial* de la Federación, 19 de diciembre de 1990. *DECRETO por el que se declara una zona de monumentos históricos en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., con el perímetro, características y condiciones que se mencionan.*

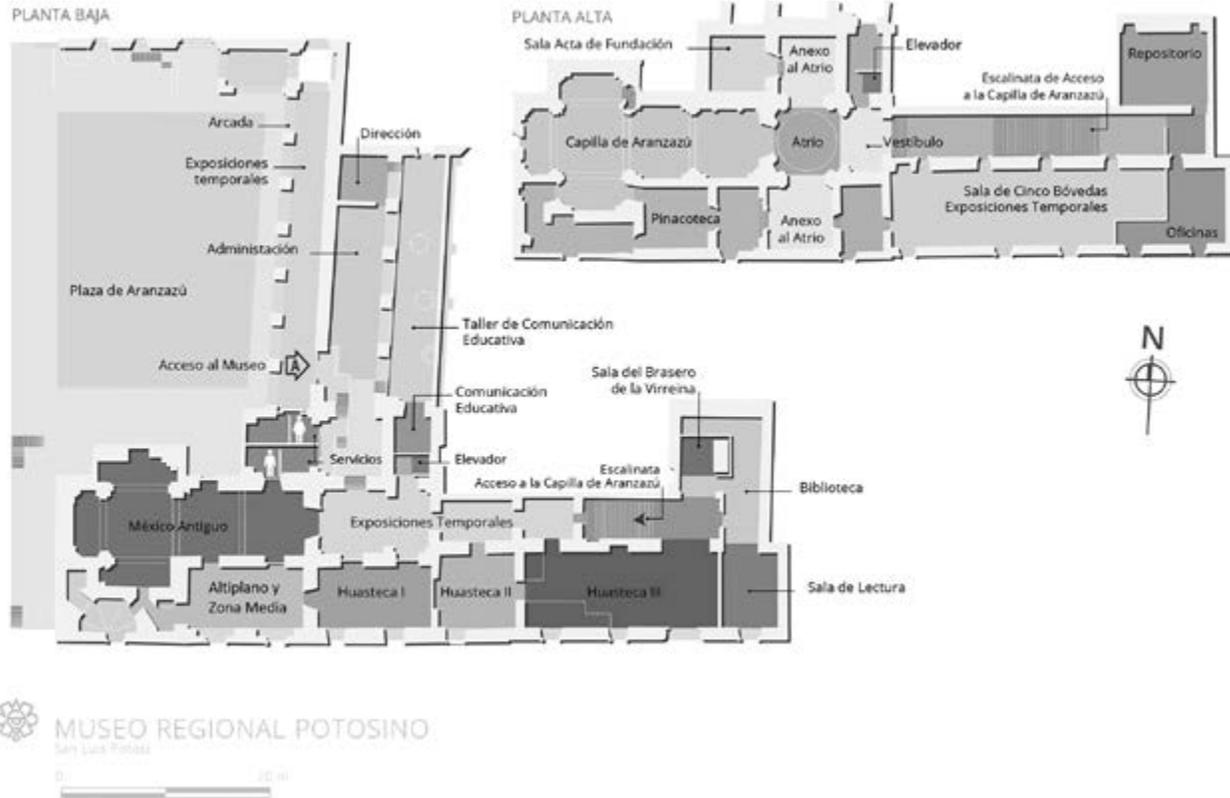


Figura 2. Plano núm. 1. Museo Regional Potosino, 2019. Agradecemos al antropólogo Miguel Ángel Riva Palacio Sulser la autorización para publicar este plano.

cleo histórico de la capital del estado de manera integral, sistematizada y no individual ni casuística, como se venía haciendo con anterioridad.

Para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el director del Centro INAH SLP, arquitecto Alejandro Galván Arellano (1992-1994) estableció nexos con la sociedad en materia de conservación del patrimonio arquitectónico, dialogó con la asociación de agentes inmobiliarios de San Luis Potosí sobre los lineamientos institucionales a seguir dentro de las áreas históricas de la ciudad y las posibilidades que se deberían considerar.<sup>91</sup> También consiguió el permiso y los fondos para adquirir una casa en el barrio de Tequisquiapan a la que se trasladaría el personal del Centro INAH SLP, que por

falta de un espacio propio había laborado en áreas del Museo Regional y de la Casa de la Cultura. Galván Arellano llevó a cabo la adecuación de la casa y la mudanza se realizó en 1993.

Ese mismo año, y con base en la declaratoria, se emitió el Decreto del Plan Parcial de Conservación y Desarrollo del Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí, elaborado por el arquitecto Marco Antonio Garfias de los Santos. El documento asentó que el gobierno del estado y los ayuntamientos participarían en las acciones para mantener y restaurar el buen estado de las edificaciones, vialidades, plazas públicas y en general todo aquello que correspondía “al acervo histórico y cultural del centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí”.<sup>92</sup> Debían

<sup>91</sup> Información que se agradece al arquitecto Alejandro Galván Arellano, exdirector del Centro INAH SLP.

<sup>92</sup> Delia Angélica Zarate Hernández, “Acciones de conservación del patrimonio del centro histórico de San Luis Potosí, una políti-

sumarse al esfuerzo las cámaras de comercio y las entidades universitarias.<sup>93</sup> En consecuencia, el estado impulsó el Programa “Mi Barrio”, gracias al cual y bajo la supervisión del Centro INAH SLP, se remodelaron y mejoraron las principales plazas públicas de la ciudad, y mediante el Programa “Potosinos Trabajando” se invirtió en la mejora de la infraestructura de algunas calles que convergen o cruzan el centro histórico.<sup>94</sup> En 1997, el Centro INAH SLP generó una “Propuesta de Ampliación de la Zona de Monumentos Históricos” acompañada de un plano dibujado por la arquitecta Marcela Pérez (figura 3).

A partir de este momento, algunas labores del Centro INAH SLP consistieron en coadyuvar con el Consejo Consultivo del Centro Histórico de San Luis Potosí, organismo del gobierno estatal entonces encabezado por Fernando Silva Nieto, y de cuya Junta de Gobierno formó parte, creado para lograr el reconocimiento de la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.<sup>95</sup> Como primer paso, el consejo se ocupó de la preservación, restauración y promoción del Centro Histórico de San Luis Potosí. En colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) y el Centro INAH se hizo un libro intitolado *Proyecto de regeneración urbana del Centro Histórico*.<sup>96</sup> Con este documento, el Consejo Consultivo

---

ca en construcción” (tesis de maestría), San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, AC., 2008, p. 25, recuperado de: <<http://biblio.colsan.edu.mx/tesis/ZarateHernandezDeliaAngelica.pdf>>.

<sup>93</sup> Claudia Gasca Moreno, *La candidatura de San Luis Potosí ante la UNESCO. El inicio y el desarrollo del proceso*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí-Facultad del Hábitat, diciembre 2013.

<sup>94</sup> *Ibidem*, p. 5.

<sup>95</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí*, 6 de marzo del 2000, artículo 8. En el año 2000, al Consejo se le dio personalidad jurídica y patrimonio propio.

<sup>96</sup> Claudia Gasca Moreno, *op. cit.*, p. 11. Como director del Consejo, el arquitecto Manuel Vildósola publicó en 2006 el *Proyecto de regeneración urbana del Centro Histórico*, trabajo que se considera el primer expediente para gestionar la candidatura ante la UNESCO. El Consejo Consultivo, bajo la normativa del Centro INAH SLP, realizó proyectos para la restauración de algunos lugares e

hizo las gestiones necesarias ante las diversas autoridades, entre ellas la oficina de Patrimonio Mundial del INAH, quien recomendó se resaltara la Ruta Procesional por la vinculación entre la traza urbana y la procesional como modelo de uso del espacio y origen de un patrimonio intangible. El consejo conformó el expediente “San Luis Potosí una ciudad de traza procesional”; sin embargo, por variaciones en las políticas de la UNESCO en los rubros de posicionamiento, no se logró el fin deseado. No obstante, la labor realizada por el consejo, en conjunto con el municipio encabezado por Marcelo de los Santos Fraga, no fue en vano, pues quedó un expediente que permitió seguir trabajando para el beneficio del patrimonio monumental de la ciudad.

En 2004, cuando el alcalde Octavio Pedroza consideró necesario actualizar el Plan Parcial con el fin de ampliar los perímetros de protección de las áreas históricas de la ciudad hacia los barrios tradicionales, se retomó el plano incluido en la “Propuesta de Ampliación de la Zona de Monumentos Históricos” trazado en el Centro INAH SLP en 1997 (plano 1). La actualización se llevó a cabo de manera coordinada entre el municipio, el Consejo Consultivo y el área de monumentos históricos del Centro INAH SLP. La publicación de dicho documento hizo posible la intervención, con una visión urbana, en la protección legal y técnica de las áreas históricas no contempladas en los perímetros federales de la Zona de Monumentos Históricos.<sup>97</sup>

Durante este mismo periodo, el gobierno del estado, encabezado por Marcelo de los Santos Fra-

---

inmuebles históricos y consiguió la colaboración de diversas instancias para la restauración de monumentos tan emblemáticos como las torres de San Agustín y la Caja del Agua en la Calzada de Guadalupe, llamada “la Conservera”; el andador central de la misma calzada, así como la Portada Josefina del templo del Carmen. También publicó libros y documentos que historiaron algunos de estos procesos.

<sup>97</sup> Información que se agradece a la arquitecta Begoña Garay, del Centro INAH SLP, febrero de 2019.



Figura 3. Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí. Plano trazado por la arquitecta Marcela Pérez Cruz, Centro INAH SIP, 1997.

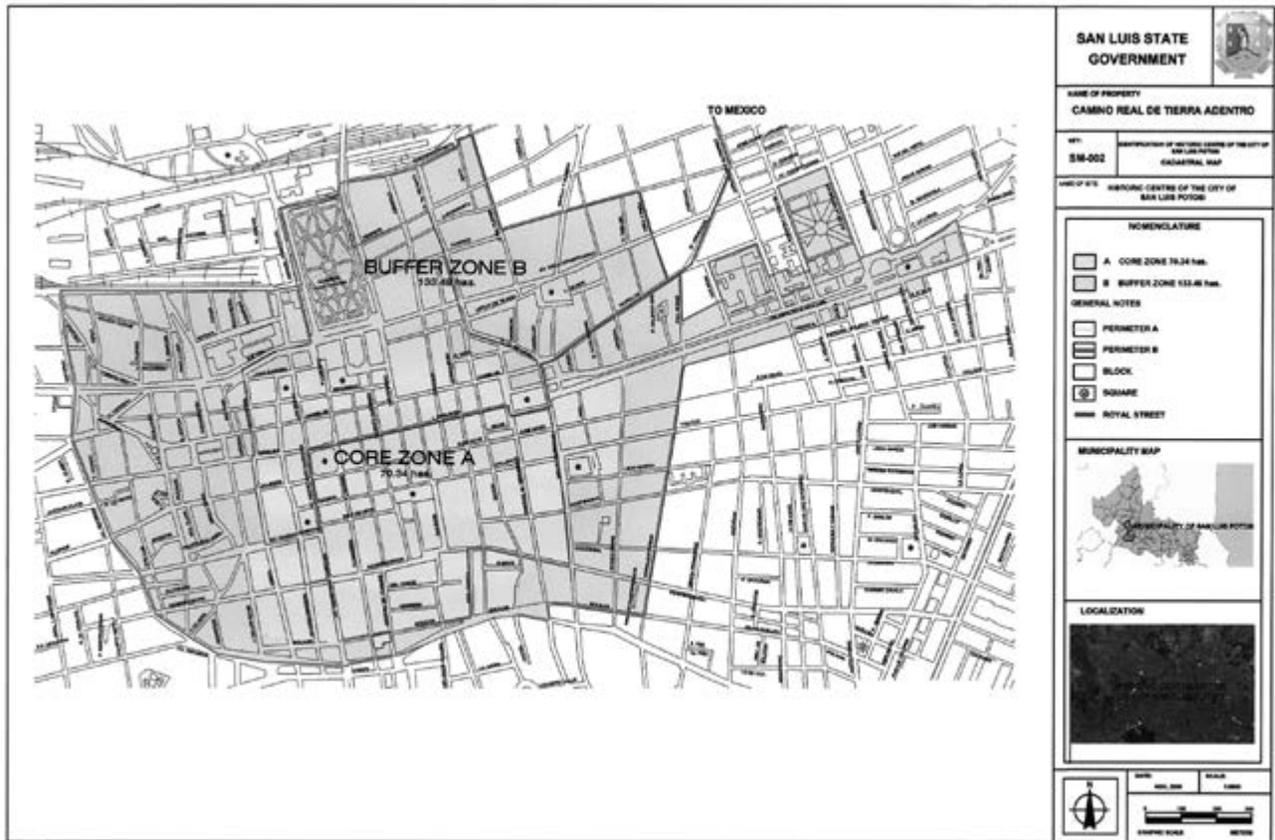


Figura 4. Zona del Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí incluida en la Declaratoria Camino Real de Tierra Adentro, Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 2010. Forma parte del expediente Camino Tierra Adentro. Agradecemos la imagen a la maestra Lucía García Noriega y Nieto, encargada de la Dirección de Patrimonio Mundial INAH, así como al licenciado Francisco Vidargas, subdirector de Patrimonio Mundial INAH.

ga, el alcalde y el director de Patrimonio Mundial del INAH, además de diversas instancias, iniciaron en 2005 las acciones encaminadas a integrar un nuevo expediente para lograr la declaratoria del centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí como patrimonio mundial. Tras mucho cabildeo, y aprovechando las renovadas políticas del Comité de Patrimonio Mundial, en 2006 España propuso una candidatura trinacional con la participación de San Luis Potosí-México, Almadén-España e Idrija-Eslovenia para el Binomio Mercurio-Plata en el Camino Real Intercontinental. El gobernador asignó la tarea a la Secretaría de Cultura del gobierno del estado. Ésta, apoyada por numerosos especialistas, se abocó a fundamentar el hecho de que la traza urbana y los edificios monumentales del Centro Histórico de

la ciudad de San Luis Potosí dan testimonio de su carácter minero, por lo que podía ser entendido como un hito histórico en el que la producción, comercialización, transporte y uso del mercurio utilizado para el beneficio de la plata por el sistema de patio creaba lazos culturales, industriales y comerciales entre las tres entidades participantes. De modo paralelo, el gobernador y el municipio emprendieron importantes mejoras a la ciudad, como la ampliación de banquetas, el cambio de pavimentos, el cableado subterráneo, la iluminación escénica de edificios emblemáticos, la señalética vial que aportaron a los monumentos y lugares históricos mayor importancia y equipamiento para mejora de la imagen urbana. También se remodeló el Palacio de Gobierno y se crearon museos en edificios emble-

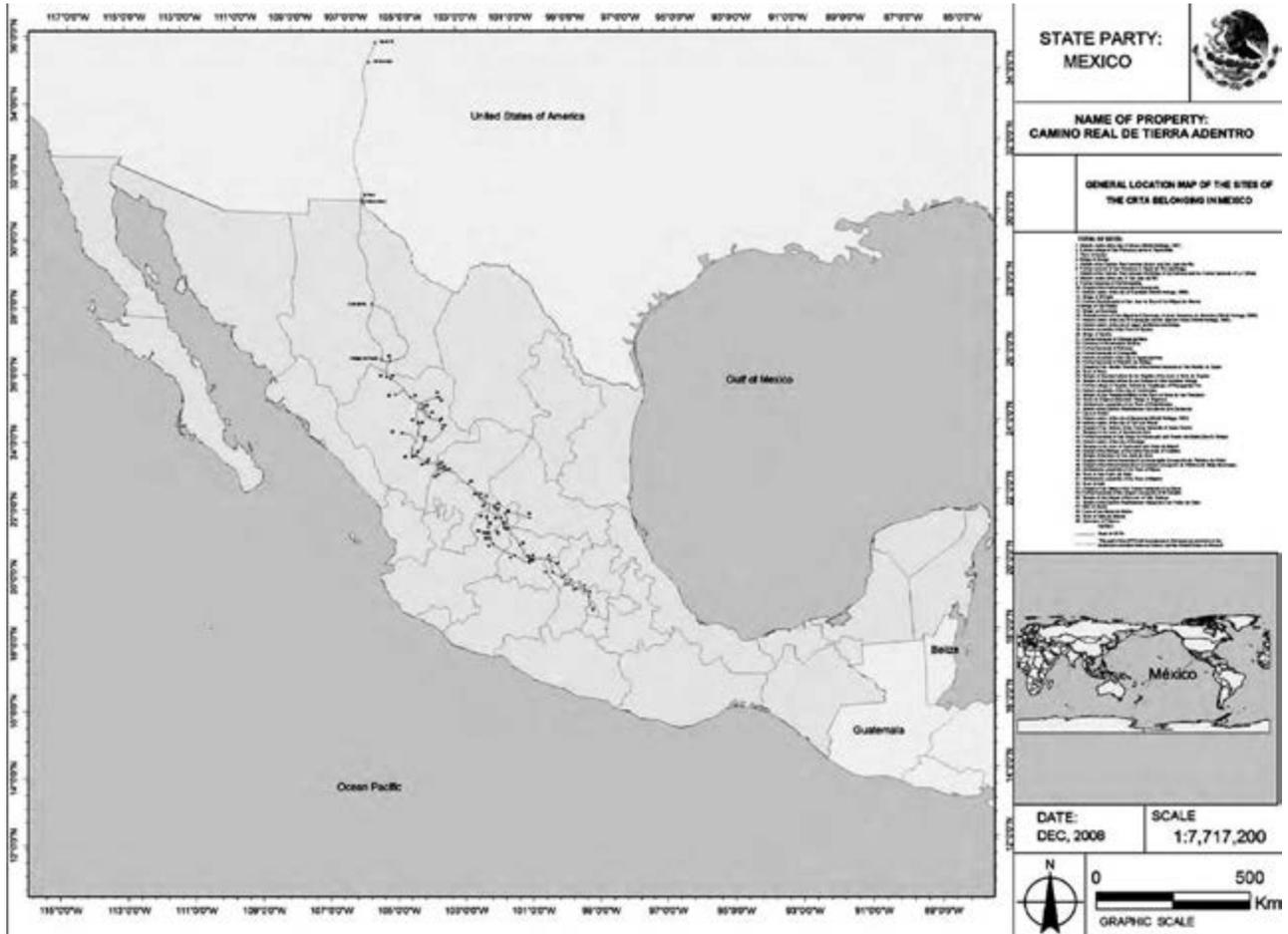


Figura 5. Camino Real de Tierra Adentro, declarado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad en 2010. Forma parte del expediente Camino Real de Tierra Adentro. La nominación de esta ruta comercial de la plata y el mercurio incluye 60 sitios, que van desde la Ciudad de México hasta Texas y Nuevo México en los Estados Unidos. Agradecemos la imagen (aquí un fragmento) a la maestra Lucía García Noriega y Nieto y al licenciado Francisco Vidargas.

máticos, entre ellos el del Ferrocarril en la Nueva Estación de Ferrocarriles, el de Arte Contemporáneo en la antigua oficina de correo, el de la Máscara en el Palacio Federal y el Centro de las Artes en la antigua penitenciaría (figura 4).

El expediente fue presentado en 2009 y en 2010, y a pesar de que se atendieron las observaciones que se hicieron en ambas ocasiones, no logró la aceptación de la UNESCO, la que consideró que había centros de carácter histórico ubicados en diversos municipios potosinos que debían ser incluidos. Fue hasta agosto de 2010 que el Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí fue declarado uno de los puntos

de la ruta del Camino Real de Tierra Adentro gracias a todo el trabajo que lo había posicionado como valiosa zona monumental, producto de su riqueza minera e importancia comercial (figura 5).<sup>98</sup>

En ese mismo año 2010 se elaboró la Norma Técnica complementaria asociada al Plan Parcial del Centro Histórico, un instrumento en el que de manera específica se determinó la normativa general para la intervención a nivel del espacio urbano de anuncios y toldos, además de la normativa general para la intervención de inmuebles, en particular los

<sup>98</sup> Claudia Gasca Moreno, *op. cit.*, pp. 35-44.

de carácter histórico, y las condiciones para integrar la obra contemporánea en las áreas protegidas por el citado plan.<sup>99</sup> Dos años después de la Declaratoria del Centro Histórico como Patrimonio de la Humanidad, el H. Ayuntamiento de la ciudad elaboró, con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) el Plan de Manejo para dicha área.<sup>100</sup> El Centro INAH SLP, por su vocación normativa, siempre ha dado seguimiento a los proyectos de restauración de edificios emblemáticos, por ejemplo, la Catedral de San Luis Potosí, la antigua penitenciaría del estado, el Museo de la Máscara, el Teatro de la Paz, el Templo del Carmen y el Museo Federico Silva, entre otros.<sup>101</sup>

### Protección a los monumentos patrimoniales existentes en los municipios potosinos

En cuanto a la protección de los monumentos patrimoniales existentes en los municipios potosinos, la Dirección de Catálogo de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, junto con el Centro INAH SLP, integraron el Catálogo de los Monumentos del Estado de San Luis Potosí, cuyo listado muestra su cuantía y la gran labor desarrollada por el INAH en el cuidado de los inmuebles monumentales potosinos (figura 6).

Uno de los beneficios de este esfuerzo fue que el 26 de noviembre de 2016 fue publicada la Declaratoria de Real de Catorce como Zona de Monumentos.<sup>102</sup> Este hecho permitió intervenir de manera integral la protección legal y técnica, que desde antes se llevaba a cabo apoyada en instrumentos locales de planeación, como el Plan de Desarrollo

<sup>99</sup> Comunicación personal de la arquitecta Begoña Garay, del Centro INAH SLP.

<sup>100</sup> Comunicación personal de Begoña Garay.

<sup>101</sup> Comunicación personal de Begoña Garay.

<sup>102</sup> Dato que se agradece a Angélica Graciela Mergold Ávila, Centro INAH SLP.

Municipio	Monumentos Históricos	Monumentos siglo XX	Total
Alaquines	89	32	121
Aquismón	1	0	1
Armadillo de los Infante	214	16	230
Cádenas	1	0	1
Catorce	433	33	466
Cedral	60	1	61
Cerritos	2	0	2
Cerro de San Pedro	152	4	156
Ciudad del Maíz	61	0	61
Ciudad Fernández	1	0	1
Ciudad Valles	2	11	13
Corcañán	6	1	7
Charcas	3	1	4
Ébano	1	0	1
Gaolcázar	199	4	203
Matanzala	213	11	224
Mexquité de Carmona	107	92	199
Moctezuma	1	0	1
Rio Verde	1	1	2
Salinas	1	0	1
San Luis Potosí	1889	1910	3799
San Martín Chalchicomula	4	1	5
Santa Catarina	1	0	1
Santa María del Río	154	17	171
Soledad de Graciano Sánchez	66	13	79
Tamasopo	2	0	2
Tamuín	2	0	2
Vanegas	11	0	11
Venado	1	0	1
Villa de Guadalupe	1	0	1
Villa de Paz	20	3	23
Villa de Reyes	208	38	246
Axtla de Terrazas	1	1	2
Xilitla	5	0	5
Zaragoza	68	65	133
<b>Totales</b>	<b>3981</b>	<b>2255</b>	<b>6236</b>

Figura 6. Listado de inmuebles patrimoniales en el estado de San Luis Potosí. Agradecemos esta información al arquitecto David Pérez Fernández, de la Dirección de Catálogo de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos.

Urbano de Centro de Población elaborado por el gobierno del estado de San Luis Potosí.<sup>103</sup> La declaratoria de Cerro de San Pedro sigue en proceso. En 2012 se publicó la Declaratoria de Xilitla como “Pueblo Mágico”; en su Comité Técnico, por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia, fungía el antropólogo Miguel Ángel Riva Palacio.<sup>104</sup>

A partir de estos datos, el Centro INAH SLP ha colaborado con diversas autoridades estatales y municipales en la elaboración de reglamentos locales o bandos de buen gobierno para la protección de la imagen urbana, la determinación de áreas para la protección patrimonial o para la normativa de anuncios y comercio informal en varios municipios del estado. La Sección

<sup>103</sup> Datos que se agradece a la arquitecta Begoña Garay, Centro INAH SLP.

<sup>104</sup> Agradecemos el dato al antropólogo Miguel Ángel Riva Palacio Sulser, febrero de 2019.

---

de Monumentos Históricos ha dado seguimiento a las intervenciones del patrimonio histórico edificado y ha diseñado proyectos de intervención a nivel urbano en varios núcleos históricos, entre los que se cuentan Real de Catorce, la ciudad de San Luis Potosí, Venado y Rioverde.<sup>105</sup>

### Sección de arqueología y paleontología

A la sazón, en materia de arqueología, el arqueólogo Patricio Dávila y su esposa Diana Zaragoza seguían consolidando las estructuras prehispánicas de Guadalcázar. La Dirección de Arqueología continuaba los trabajos en varios sitios prehispánicos de la Huasteca potosina, mientras el arquitecto Galván, del Centro INAH SLP, promovió los trabajos en la zona arqueológica de Tamohi. En 1993 se registró el nombre del cercano Sitio Arqueológico de Tamtoc, que apareció listado en 1995. El gobierno del estado compró 13 hectáreas en esa zona y en 1999 suscribió un convenio de colaboración con el INAH y el Instituto de Cultura estatal. En 2001 se dieron a conocer los primeros resultados de la investigación y ese mismo año se firmó el Contrato Irrevocable y Fideicomiso entre el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y Fomento Cultural Banamex para el rescate arqueológico de Tamtoc.<sup>106</sup> El Sitio Arqueológico de Tamtoc se abrió por primera vez al público el 11 de mayo de 2006.<sup>107</sup>

Con respecto a los avances en la protección de los sitios paleontológicos, la investigación que desde 1984 se llevaba a cabo en La Amapola, munici-

pio de Cedral, permitió que en 2012 se formalizara la poligonal del “Sitio paleontológico, arqueológico e histórico La Amapola”, mediante la participación del Consejo de Arqueología, la Coordinación Nacional de Arqueología y el Centro INAH SLP.

### Sección de Antropología<sup>108</sup>

A partir de 2011, en el Centro INAH SLP se estableció la Sección de Antropología con la participación de dos antropólogos: Hugo Cotonieto Santeliz y Minerva López Millán (coautora de este artículo). El primero ha profundizado y publicado sobre la cultura de los *xí'oi*. (pames). En ese mismo año se puso en marcha un seminario temático mensual de antropología en el Museo Francisco Cossío. En una segunda etapa, iniciada en 2015, tomó el nombre de Seminario Temático de Estudios Multidisciplinarios y del Patrimonio en el Centro Norte de México, el cual se encuentra en proceso de reestructuración.

Desde 2016, el Centro INAH SLP ingresó al Programa Nacional Etnografía de las Regiones indígenas de México, incorporando a cuatro investigadores de antropología social. Ese mismo año, dicho Centro INAH colaboró con el Centro INAH Tamaulipas en un proyecto que más adelante se formalizaría como “Grupo interdisciplinario de investigación sobre la región Centro Noreste de México”, y que integra a especialistas de las disciplinas antropológicas de los centros INAH Querétaro, San Luis Potosí y Tamaulipas, así como algunos de la Ciudad de México.

Con el fin de promover el conocimiento de grupos étnicos que han sido trascendentes en México, en mayo de 2012 se realizaron las Primeras Jornadas Africanas en el Museo Francisco Cossío. Participaron el embajador de Sudáfrica, la antropóloga María Elisa Velázquez de la Coordinación

<sup>108</sup> Agradecemos esta información al antropólogo Miguel Ángel Riva Palacio Sulzer, febrero 2019.

<sup>105</sup> Agradecemos la información a la arquitecta Begoña Garay, Centro INAH SLP.

<sup>106</sup> Fideicomiso 14772-7 con su respectivo Comité Técnico de Administración.

<sup>107</sup> Agradecemos el dato a la señora Rodrigo Martínez Aguilar, quien desde 2007 colabora en actividades diversas en la zona arqueológica de Tamtoc, entre ellas, la elaboración de bitácoras y conteo de visitantes, mismas que reporta al Centro INAH SLP. Reside en El Aserradero, comunidad ribereña próxima a la zona citada.

---

Nacional de Antropología, y Ricardo Bucio Mújica, titular de Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).<sup>109</sup>

### **Sección de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural**

La Sección de Conservación del Patrimonio Cultural se creó en 2010. La primera restauradora de base fue Cecilia Carreras Lomelí, en 2011 ingresó Alejandra Guadalupe Muñoz Padilla y en 2013 Rosa Martha Ramírez Fernández del Castillo, las tres egresadas de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Miguel Castillo Negrete". Sin embargo, previo a la creación formal de dicha sección, desde 1985, algunos egresados de la misma escuela, como Armando Soto, Ricardo Mendoza y Elsa Dubois fueron convocados por el arqueólogo Patrio Dávila a San Luis Potosí para restaurar diversas obras. Cabe hacer hincapié que el INAH, a través de la ENCRYM ha formado especialistas y posteriormente ha supervisado la intervención de ellos por vía de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural. Desde 1988, Cecilia Carreras Lomelí restauró numerosas obras en su propio taller, bajo la supervisión y aprobación de su respectiva Coordinación. Se restauraron alrededor de 170 pinturas patrimoniales.

Tras la creación de la Sección de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural en el Centro INAH SLP, se lograron recuperar dos obras dadas por perdidas. En atención a sendas demandas ciudadanas se constató que las piezas se encontraban en manos de personas no especialistas y en lugares riesgosos para su conservación. Después de que las restauradoras les aplicaron procesos preventi-

vos se les reubicó, con el resguardo necesario, en sus correspondientes sitios: una en el municipio Villa de Pozos y otra en el Santuario de la Virgen de Guadalupe de la ciudad capital. De 2010 a 2019 se han generado 54 expedientes en torno a las actividades cotidianas, mismas que han incluido la elaboración de proyectos de siniestros, tales como la pintura al óleo de San Juan Bautista; pinturas, esculturas y pintura mural de Ojo de Agua, municipio de Matehuala, y el retablo del municipio de Ciudad del Maíz. Entre la supervisión de proyectos figuran el rescate de la Caja del Agua y del hotel Progreso; la restauración de la escultura de San Antonio de Padua en el poblado de San Antonio de Trojes y el mantenimiento del retablo del templo de San Pedro (ambos proyectos en el municipio de Guadalcázar). Se elaboró también el catálogo de la obra del templo de San Agustín, en el municipio de Xilitla.

### **Labores destacables encabezadas por el Centro INAH SLP**

Entre las labores realizadas por el Centro INAH SLP en colaboración con varias áreas del mismo instituto, destaca la restauración del templo de Nuestra Señora de la Asunción en Santa María Acapulco, municipio de Santa Catarina, templo único en México representativo del culto religioso católico en clave indígena. El 1 de julio de 2007 un rayo incendió la techumbre de palma del recinto. Su rescate, encabezado por la arquitecta Begoña Garay y efectuado a lo largo de cuatro años, exigió un trabajo interdisciplinario en el que colaboraron restauradores, arquitectos, antropólogos e historiadores de la Ciudad de México y de San Luis Potosí. Se tomaron en cuenta las opiniones y necesidades tanto religiosas como sociales y culturales de los *x'oi* (pueblo indígena de la región media potosina en la Sierra Gorda), además de sus habilidades en la reconstrucción de la techumbre de palma. La Sección de Monumentos Históricos del Centro INAH SLP

<sup>109</sup> Tres meses después se efectuó la Segunda Jornada Africana para conmemorar el nacimiento de Nelson Mandela, en la cual colaboraron con la Embajada de Sudáfrica y el Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México.

**Cuadro 1. Bienes muebles restaurados en San Luis Potosí con la aprobación del INAH\***

Año	Restaurador	Obra	Ubicación
1985	Armando Soto, Ricardo Mendoza y Elsa Dubois. Egresados (ENCRYM) INAH Autorización CNCPC	Capilla de Aranzazú Elsa y Ricardo	Ciudad de San Luis Potosí
1988	Cecilia Carreras (ENCRYM) INAH con autorización de la CNCPC	Escultura: Nuestro Padre Jesús	Municipio de Salinas
1989	Cecilia Fernández y Agustín Espinoza (egresados ENCRYM) INAH	Pintura: Virgen de Guadalupe	Santuario del Desierto, Mexquitic de Carmona
1989	Eduardo del Río y otros	Pinturas al óleo de la catedral	Ciudad de San Luis Potosí CON PROSANLUIS MONIUMENTAL
1990**	Cecilia Carreras, ejecutora y Alicia Islas, supervisora por parte de la CNCPC-INAH	Proyecto Restauración del Templo de Santa María Acapulco	Municipio de Santa Catarina
1993	Taller de Cecilia Carreras Supervisión de la CNCPC-INAH	Pinturas de Miguel Cabrera y Juan Correa.	Museo Regional Potosino y en la capilla de Cerro de San Pedro, SLP
2002-2005	Taller de Cecilia Carreras Supervisión de la CNCPC-INAH	Altars, pintura mural, bóvedas, cúpula, arcos y columnas	Catedral de SLP
2004-2005	Taller de Cecilia Carreras Supervisión de la CNCPC-INAH	Retablo	La Divina Pastora, municipio de Rioverde
2005	Taller de Cecilia Carreras Supervisión de la CNCPC-INAH	Proyecto Guadalcázar: 20 cuadros y 18 esculturas rescatados	Capilla de la Virgen de la Concepción (abandonada). Las pinturas fueron trasladadas al Museo de Sitio del Convento de San Pedro***
2007	Renata Schneider Glantz	Proyecto de recuperación de seguros, intervención en diversos elementos religiosos y culturales en el inmueble	Pueblo de Santa María Acapulco, municipio de Santa Catarina, región media potosina
2010	Taller de Cecilia Carreras, con supervisión de la CNCPC-INAH	Cielos rasos de salones y pintura mural, y al óleo en el vestíbulo del salón de cabildo de la presidencia municipal	Salón de Cabildos del Palacio Municipal de San Luis Potosí

\* Agradecemos la información a la restauradora Cecilia Carreras Lomelí.

\*\* El primer proyecto es anterior a 1990.

\*\*\* Estas pinturas fueron parte de siete retablos ubicados en el templo de San Pedro.

estuvo a cargo de los daños arquitectónicos. La Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural de México, representada por Renata Schneider, se ocupó de la restauración de la pintura mural y de los retablos (bienes inmuebles por destino), así como la de los bienes muebles venerados consisten-

tes en esculturas y pinturas. Para la recuperación fue muy útil el trabajo fotográfico capturado en años anteriores. En la restauración de la pintura mural el criterio fue arqueológico, ya que se aplicó una intervención discreta. En la de los bienes venerados, un criterio mimético, es decir, lo más semejante posible

**Cuadro 2. Personal del Centro INAH SLP (1980-2017)\***

Fechas	Director	Arqueólogos	Arquitectos	Restauradores	Antropólogos/ historiadores
1980-1988	Arq. Patricio Dávila	5	1	2	0
1988	Rest. Cecilia Carreras Lomelí	5	1	2	0
1990	Dr. Joaquín Muñoz Mendoza	5	2	2	0
1992	Arq. Alejandro Galván Arellano	4	3	0	1
1993	Hist. Luz Carregha Lamadrid	4	4	0	0
1995	Arq. Juan Ramón Barrios Berúmen	5	4	0	1
1996 (feb)	Lic. Raúl Marín Albarrán	5	3	0	1
1996-1998 (jun)	Antrop. Sergio Bautista Ozuna	5	4	0	1
1999	Lic. Ángel de la Guardia Cueto	3	3	1	1
1999-2007	Lic. Juan Manuel Frausto Franco**	2	3	0	0
2007	Lic. Germán Oscar Gama Bazarte	3	3	0	0
2009	Antrop. Miguel Ángel Riva Palacio Sulser	3	3	2011: 1 2012: 3	2012: 2
2012-2017	Arq. Juan Carlos Machinena Morales***	1	3	3	2

\* Agradecemos esta información a Angélica Mergold, del Centro INAH SLP.

\*\* Durante esta gestión se abrió al público el Sitio Arqueológico de Tamtoc, municipio de Tamuín. Empezaron a operar oficinas de enlace con el Centro INAH en Ciudad Valles, Matehuala y Rioverde.

\*\*\* A partir de 2018 se continúa el proceso para la ocupación de dos plazas de arqueología. Una cuyo proyecto es la Huasteca y otra para el Proyecto El Gran Tunal (Altiplano potosino).

112 |

a lo que habían sido con el objetivo de que el pueblo superara tan dolorosa pérdida.<sup>110</sup> Para evitar un nuevo desastre se colocaron pararrayos. El Centro INAH SLP se comprometió a dar el mantenimiento requerido por el templo.

### Personal del Centro INAH SLP

El análisis del personal que ha laborado en el Centro INAH en San Luis Potosí muestra los cambios de prioridades a través del tiempo, la adecuación a las nuevas secciones y las limitaciones de presupuesto para cumplir con su cometido.

<sup>110</sup> "Templo Pame en Santa María Acapulco, S. L. P", recuperado de: <[https://www.google.com/search?q=santa+mar%C3%ADa+acapulco+san+luis+potos%C3%AD&rlz=1C5CHEA\\_enMX756MX756&oq=Santa+Mar%C3%ADa+Acapulco+%aqs=chrome.1.69i57j0l5.20147j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=santa+mar%C3%ADa+acapulco+san+luis+potos%C3%AD&rlz=1C5CHEA_enMX756MX756&oq=Santa+Mar%C3%ADa+Acapulco+%aqs=chrome.1.69i57j0l5.20147j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8)> y <<https://www.youtube.com/watch?v=WF94RvAaCe4>>, consultada el 6 de julio de 2009. Renata Schneider, "Palabras de restaurador", Santa María Acapulco.

### Veteranos del Centro INAH SLP

Digno y justo es reconocer y dar honor a las personas que durante una gran parte de su vida han contribuido a los logros del Centro INAH SLP. Desde 1976 a la fecha han estado a cargo de las labores administrativas la licenciada Angélica Graciela Mergold Ávila, y partir de 1994 el contador Aarón Vega Carranza. Patricia Farías Cano desde 1993 ha contribuido a esta área y a la de difusión. Los incontables hallazgos, registros, informes, rescates y publicaciones en el área de arqueología se deben a las arqueólogas Claudia Walz Caviezel (1987-2017), Monika Gudrun Tesch Knoch (desde 1987), así como al arqueólogo Maurilio Perea (1993-2016).<sup>111</sup> En la Sección de Arquitectura, la defensa de los monumentos

<sup>111</sup> Información obtenida del Archivo Técnico de Arqueología, Museo Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México.

---

y zonas de monumentos potosinos, los proyectos para rescate y restauraciones de edificios, las adecuaciones de espacios arquitectónicos valiosos para nuevos usos (reciclaje), además de la difusión y formación de jóvenes en el aprecio y cuidado del patrimonio monumental ha sido mérito de las arquitectas Marcela Pérez Cruz (1994-2012), Begoña Garay (desde 1993) y arquitecto Ramón Moreno Carlos (desde 1994).

### Conclusiones

El presente artículo da prueba de la encomiable y meritoria labor desarrollada por el INAH y sus diversas áreas, así como la del Centro INAH San Luis Potosí y tanto personal contratado que no alcanzamos a mencionar, desde profesionistas hasta colaboradores en las zonas arqueológicas, para lograr la protección de los monumentos del patrimonio nacional. Muestra la habilidad de la institución para hacer valer sus lineamientos y sortear las grandes dificultades implicadas en los cambios de las políticas e intereses gubernamentales, así como la atención

prestada a las exigencias de las diversas instancias administrativas y sociales. Las leyes dictadas para la protección del patrimonio facilitaron sus acciones, aunque también lo forzaron a acatar y a adaptarse a los intereses de quienes las dictaron. El texto también permite admirar y agradecer al personal que en diversos ámbitos, y a veces con diferentes miradas sobre las problemáticas a resolver, ha laborado para conservar el patrimonio potosino, no sólo de la ciudad capital sino del estado, y que ha logrado situarlo a nivel internacional por su gran riqueza monumental e histórica.

La coautoría de dos investigadoras, una en San Luis Potosí y otra en la Ciudad de México, así como la colaboración de varias personas del Centro INAH SLP y la de algunos informantes, permitió integrar un texto que narra a jirones parte del periplo de ese Centro y muestra algunas de las vicisitudes y logros obtenidos. Por otro lado, el tema de la protección a las zonas mineras potosinas frente al embate de la “nueva minería” amerita, por su complejidad, ser tratado en artículo específico que haga justicia al tema.

